## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 20 DIC. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el suscripto le ha encomendado a la Dirección de Prensa de la Cámara a publicar de un aviso institucional en ocasión de celebrarse el "Día del Camionero".

Que por ello, corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-000017701 de la firma EL SUREÑO de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00) por la difusión aviso "Día del Camionero".

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 02/04 y 03/04 de la Comisión Nº 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuntra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura abonar la factura "B" Nº 0001-000017701 de la firma EL SUREÑO de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00) por la difusión aviso "Día del Camionero", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 566/04